

Dependencia u OPD	UR	Línea de acción	Programa	Proyecto	Acción	Ubicación	Descripción	Marco Legal	Indicador	Tipo de Indicador			Meta			Monto ejercido pagado al 31 de Diciembre de 2012	Observaciones al cuarto trimestre
										Eficacia	Eficiencia	Economía	Unidad de medida	Cantidad o Porcentaje	Monto Anual		
Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara	Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara	I. Territorio Inteligente	Paquete de estímulos para incrementar la oferta de vivienda accesible y de calidad en Guadalajara, como estrategia para el repoblamiento del municipio, especialmente en la zona centro y en corredores de alta movilidad.	Programa para el repoblamiento de Guadalajara.	Gestión para la construcción de 2,500 viviendas.	Distritos: 3, 4, 5, 6 y 7.	Gestión ante las autoridades municipales, intermunicipales, estatales y federales para lograr la permisología ágil y económica para la realización de las viviendas.	Artículos 3, 4 y 6 del reglamento de la OPD Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.	Numero de licencias gestionadas	X			licencias	2,500	\$ 1,681.00		El Instituto únicamente es el enlace entre las dependencias gubernamentales (Obras Públicas, SIAPA, Sindicatura, Catastro, y Registro Público de la Propiedad) y los desarrolladores. Los costos generados son solventados directamente por los desarrolladores.
Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara	Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara	I. Territorio Inteligente	Paquete de estímulos para incrementar la oferta de vivienda accesible y de calidad en Guadalajara, como estrategia para el repoblamiento del municipio, especialmente en la zona centro y en corredores de alta movilidad.	Programa para el repoblamiento de Guadalajara.	Gestión para la reactivación del centro de Guadalajara rescatando las fincas urbanas, aprovechando los baldíos y corazones de manzana.	Distrito 1	Gestión ante las autoridades municipales, intermunicipales, estatales y federales para lograr la permisología ágil y económica para la realización de las viviendas.	Artículos 3, 4 y 6 del reglamento de la OPD Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.	Numero de licencias gestionadas	X			licencias	500	\$ 645.00		El Instituto únicamente es el enlace entre las dependencias gubernamentales (Obras Públicas, SIAPA, Sindicatura, Catastro, y Registro Público de la Propiedad) y los desarrolladores. Los costos generados son solventados directamente por los desarrolladores.
Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara	Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara	I. Territorio Inteligente	Paquete de estímulos para incrementar la oferta de vivienda accesible y de calidad en Guadalajara, como estrategia para el repoblamiento del municipio, especialmente en la zona centro y en corredores de alta movilidad.	Gasto administrativo	Cumplir con el gasto operativo del Instituto	Municipal	Para pago de Servicios Personales, Materiales y suministros, Pago de todos los servicios necesarios para la operación del instituto tales como agua, luz, teléfono etc....	Reglamento de la OPD Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.	Porcentaje de avance del gasto operativo.	X			Porcentaje	100	\$ 9,900,000.00	\$ 8,556,781.79	El diferencial entre el monto anual y el monto ejercido pagado por \$1,750,000 corresponde a un pago de dos meses que quedaron pendientes de parte del municipio, mismos que fueron depositados en los primeros meses del 2013.
Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara	Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara	I. Territorio Inteligente	Paquete de estímulos para incrementar la oferta de vivienda accesible y de calidad en Guadalajara, como estrategia para el repoblamiento del municipio, especialmente en la zona centro y en corredores de alta movilidad.	Equipamiento	Cumplir con el equipamiento autorizado.	Municipal	Para adquisición de vehículos, equipo de cómputo entre otros.	Reglamento de la OPD Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.	Porcentaje de avance de la adquisición del equipamiento del instituto.	X			Porcentaje	100	\$ 600,000.00	\$ 193,218.21	El diferencial entre el monto anual y el monto ejercido pagado por \$1,750,000 corresponde a un pago de dos meses que quedaron pendientes de parte del municipio, mismos que fueron depositados en los primeros meses del 2013.